



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto la situación vigente en el Juzgado Federal

de San Rafael y,

CONSIDERANDO:

Que ella dio origen a la adscripción de la secretaria del tribunal de mención, doctora Ana Lía García Izquierdo, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2, dispuesta por Resoluciones Nros. 1870/2000, 2213/2000, 862/2001, 1595/2001 y 758/2002, con fecha de vencimiento el 13 de noviembre del corriente año.

Que por Resolución N° 1239/98 –de fecha 1° de junio de 1998- se transfirió al Juzgado Federal de San Rafael el cargo de secretario de juzgado, con su actual titular, doctor Gabriel Ravagnani Navarrete.

Que, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 7/8 por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza Nros. 1 y 2, con relación a la necesidad de contar con un funcionario letrado en la Secretaría de Ejecución Penal de ambos tribunales.

Por ello,

SE RESUELVE:

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, transferir, a partir del 14 de noviembre de 2002, el cargo de secretario de juzgado, con su actual titular, doctora Ana Lía GARCIA IZQUIERDO, del Juzgado Federal de San Rafael a los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza Nros. 1 y 2.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 31319/96 y cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION